



Referencia:	2021/00017643Z
Procedimiento:	Incorporación de remanentes de crédito
Asunto:	INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA Nº 7/2021
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Intervención Municipal. Procedimiento administrativo: Incorporación de Remanentes nº 7/2021.

Vista la Moción de este Concejal de Hacienda y el Informe de Control Permanente de la Intervención Municipal, que se transcribe:

"HABILITACIÓN PARA INFORMAR

Se emite el presente informe sobre la base del art. 4º del R.D. 128/2018 que Regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional; art. 182 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; art. 48 del R.D. 500/90, de Presupuesto de las Entidades Locales y Base I.II.13ª de Ejecución del Presupuesto vigente.

ANTECEDENTES

Providencia del Sr. Concejal Delegado de Hacienda donde detalla las partidas a incorporar:

"En uso de las atribuciones recogidas en el art. 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales,

H E D E C I D I D O

En virtud de las facultades conferidas por la Ley de Régimen Local vengo a ordenar la instrucción de un expediente de incorporación de remanentes con financiación afectada de crédito número 7/2021 del presupuesto del año 2020 al del año 2021, con el detalle por proyecto que se especifica en la siguiente tabla:

DETALLE DE LAS PARTIDAS DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES 7/2021 CON FINANCIACIÓN AFECTADA

GASTOS



PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
10152001	PROYECTOS PMS NO ESPECIFICADOS-ENAJENACIÓN PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. TERRENOS	1520-622	394.688,74
10155003	CALLE ZONA PASILLO CALLE JABEA JUNTO PARQUE INFANTIL NUEVA TORREQUEBRADA	171-609	6.397,42
12161002	OBRAS TRAMO ARTERIA PARA ABASTECIMIENTO AL DEPÓSITO D-1 SECTOR SP-2	161-609	219.429,78
14132002	FONDOS UNESPA	136-624	1.322,20
16136001	CONVENIO FONDOS UNESPA 2016	136-624	1.250,00
		136-623	63.073,64
		136-626	25.309,75
		136-632	7.000,00
		136-622	960,09
17136001	CONVENIO UNESPA ANUALIDAD 2017	136-624	60.000,00
		136-623	2.038,33
		136-622	163.654,00
17153007	OBRAS REPARACIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN CALLE FARO	1530-612	242,01
18241001	ESC. TALLER EXP. 29/2017/ET/0001 Y 29/2017/ET/0002 Y TALLER EMPLEO: 29/2017/TE/0003 Y 29/2017/TE/0042	241-22613	38.669,33
		241-22614	35.016,66
		241-481	3.461,22
19241001	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN CONVOCATORIA 2018	241-22616	2.499,38
		241-131	20.622,61
		241-16000	14.935,72
20153001	MEJORA Y MODERNIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE 2019: ASEO AUTOLIMPIABLE, CAMPAÑA DIF. MERCADILLO	1530-623	30.000,00
		4310-22602	1.500,00
20231004	REFUERZO SERV. SOCIALES COMUNITARIOS EN MATERIA DE RENTA MÍNIMA DE INSERC. SOCIAL: DIPLOMADO Y ADMIN	2311-12004	8.115,55
		2311-131	8.452,52
		2311-16000	5.712,71
TOTAL INCORPORACIÓN FINANCIACIÓN AFECTADA 7/2021			1.114.351,66



INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	REMANENTE DE TESORERÍA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.114.351,66

NORMATIVA APLICABLE

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- **Artículo 48:**

“1. La incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello (artículo 163.1, LRHL).

2. A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se considerarán recursos financieros:

a) El remanente líquido de Tesorería.

b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

3. En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.

b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado 2 de este artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.”

- **Artículo 99:**

“1. Los remanentes de crédito sin más excepciones que las señaladas en el artículo 163 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.

2. Los remanentes de créditos no anulados podrán incorporarse al Presupuesto del ejercicio siguiente en los supuestos establecidos en el artículo 163 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del presente Real Decreto, mediante la oportuna modificación presupuestaria y previa incoación de expedientes específicos en los que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

3. En ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos incorporados en el ejercicio que se liquida, sin perjuicio de la excepción prevista en el número 5 del artículo 47.”

CONSIDERACIONES

PRIMERA

A la vista del expediente de Incorporación de Remanentes nº 7/2021 del ejercicio 2021, se incorporan por ser éste objeto de financiación afectada, por importe de **1.114.351,66 €**.

SEGUNDA



Listado de gastos con financiación afectada en el que se detallan las desviaciones acumuladas positivas por importe total de 6.221.909,12 €:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10152001	PROYECTOS PMS NO ESPECIFICADOS-ENAJENACIÓN PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. TERRENOS	394.688,74
10155003	CALLE ZONA PASILLO CALLE JABEA JUNTO PARQUE INFANTIL NUEVA TORREQUEBRADA	6.397,42
12161002	OBRAS TRAMO ARTERIA PARA ABASTECIMIENTO AL DEPÓSITO D-1 SECTOR SP-2	219.429,78
14132002	FONDOS UNESPA	1.322,20
14173001	OBRAS REMODELACION DEL PASEO MARITIMO DE TORREQUEBRADA	224.218,17
16136001	CONVENIO FONDOS UNESPA 2016	1.250,00
		63.073,64
		25.309,75
		7.000,00
		960,09
17136001	CONVENIO UNESPA ANUALIDAD 2017	60.000,00
		2.038,33
		163.654,00
17153007	OBRAS REPARACIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN CALLE FARO	242,01
17231101	PROGRAMA ACTIVAMENTE, MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES	0,01
17241001	ACCIONES FORMATIVAS: OPERACIONES BÁSICAS PISOS ALOJAMIENTO Y MONT. Y MANT.INST. SOLARES TÉRMICAS	-
17241002	PROYECTO BENEEMPLEA JOVEN, Nº PROYECTO 1090	44.808,86
18136001	CONVENIO UNESPA 2018	90.000,00
		70.000,00
		122.101,58
18153001	P.I.F.S.-AV 19/17 DIPUTACIÓN. "PLAN ASFALTADO 2017"	-
18231002	PRÓRROGA CONVENIO PROGR. TRAT. A FAMILIAS CON MENORES SITUAC.RIESGO 1-5-18 A 30-04-19	-
18231003	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES 2018	-
18241001	ESC. TALLER EXP. 29/2017/ET/0001 Y 29/2017/ET/0002 Y TALLER EMPLEO: 29/2017/TE/0003 Y 29/2017/TE/0042	38.669,33
		35.016,66
		3.461,22
18336001	PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DE LOS MOLINILLOS	274.940,00
18432001	ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN ACUEDUCTO Y ENTORNO: LA BENALMÁDENA INDUSTRIAL SIGLO XVIII	264.530,00
18933001	ADQUISICIÓN VIVIENDAS CON LA VENTA DE INMUEBLES DE BALMORAL Y LOPE DE VEGA	384.772,57
19136001	FONDOS UNESPA 2019	298.087,67
19231001	FINANCIACIÓN AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES EJERCICIO 2019	-
19231102	PACTO DE ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO 2019	859,60
19241001	PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO	2.499,38



	INSERCIÓN CONVOCATORIA 2018	20.622,61
		14.935,72
19241002	FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA EXP. MA/ICL/0033/2018	-
19241003	BENEMPLA INCLUYE	162.744,36
		84.872,81
		16.354,48
		35.033,63
		13.818,52
		3.609,76
		159.458,50
19321001	APORTACIONES GESTIÓN ESCUELA INFANTIL AÑORETA DE BENALMÁDENA 2019	-
199920001	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL "EDUSI" Resol. 10/12/2018	702.973,26
20153001	MEJORA Y MODERNIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE 2019: ASEO AUTOLIMPIABLE, CAMPAÑA DIF. MERCADILLO	30.000,00
		1.500,00
20153002	REMODELACIÓN DE LA PLAZA OLÉ	293.146,16
20172201	ACCESO ADAPTADO PLAYA CARVAJAL Y EQUIPAMIENTO PLAYAS EN BENALMÁDENA	266.353,42
20231002	FONDO SOCIAL EXTRAORDINARIO MEDIDAS PARA HACER FRENTE IMPACTO ECON. Y SOC. COVID-19	45418,47
20231004	REFUERZO SERV. SOCIALES COMUNITARIOS EN MATERIA DE RENTA MÍNIMA DE INSERC. SOCIAL: DIPLOMADO Y ADMIN	22.280,78
20231005	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES 2020	115.421,00
20231101	PACTO ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2020	11.557,50
		3.678,60
20241002	INICIATIVA AIRE, MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO, ASÍ COMO GESTIÓN Y ADMÓN. SEDES ADMINIST. COVID-19	735.633,71
		255.807,74
20323001	APORTACIONES AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN E.I. AÑORETA DE BENALMÁDENA 2020	104.305,20
20323002	E.I. AÑORETA DE BENALMÁDENA MEDIDAS CONTENCIÓN COVID19	-
20323003	E.I. AÑORETA DE BENALMÁDENA MEDIDAS CONTENCIÓN COVID-19, 2ª CONVOCATORIA	-
20432001	REFORMA, ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO LA TRIBUNA	279.707,00
20441101	SUBVENCIÓN TRANSPORTE COLECTIVO URBANO 2019 PARA DISTRIBUCIÓN EN 2020	43.344,88
	TOTAL GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA	6.221.909,12

Proyectos incorporados en el expediente nº 1/2021, según Resolución nº 2021/370 de 28 de enero de 2021:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
20241002	INICIATIVA AIRE, MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO, ASÍ COMO GESTIÓN Y ADMÓN. SEDES ADMINIST. COVID-19	241-131	735.633,71
		241-16000	255.807,74



	TOTAL INCORPORACIÓN FINANCIACIÓN AFECTADA 1/2021		991.441,45
--	---	--	-------------------

Proyectos incorporados en el expediente nº 2/2021, según Resolución nº 2021/642 de 12 de febrero de 2021:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
20231005	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES 2020	2310-480	115.421,00
20323001	APORTACIONES AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN E.I. AÑORETA DE BENALMÁDENA 2020	3230-479	104.305,20
20441101	SUBVENCIÓN TRANSPORTE COLECTIVO URBANO 2019 PARA DISTRIBUCIÓN EN 2020	4411-449	43.344,88
	TOTAL INCORPORACIÓN FINANCIACIÓN AFECTADA 2/2021		263.071,08

Proyectos incorporados en el expediente nº 3/2021, según Resolución nº 2021/640 de 12 de febrero de 2021:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
20231002	FONDO SOCIAL EXTRAORDINARIO MEDIDAS PARA HACER FRENTE IMPACTO ECON. Y SOC. COVID-19	2310-480	45.418,47
	TOTAL INCORPORACIÓN FINANCIACIÓN AFECTADA 3/2021		45.418,47

Proyectos incorporados en el expediente nº 4/2021, según Resolución nº 2021/856 de 24 de febrero de 2021:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
18136001	CONVENIO UNESPA 2018	136-624	90.000,00
		136-623	70.000,00
		136-622	122.101,58
18336001	PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DE LOS MOLINILLOS	336-619	274.940,00
18432001	ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN ACUEDUCTO Y ENTORNO: LA BENALMÁDENA INDUSTRIAL SIGLO XVIII	432-633	264.530,00
18933001	ADQUISICIÓN VIVIENDAS CON LA VENTA DE INMUEBLES DE BALMORAL Y LOPE DE VEGA	933-622	384.772,57
19136001	FONDOS UNESPA 2019	136-624	298.087,67
19241003	BENEMPLERA INCLUYE	241-131	162.744,36
		241-16000	84.872,81
		241-203	16.354,48
		241-22000	35.033,63



		214-224	13.818,52
		241-22606	3.609,76
		241-481	159.458,50
20153002	REMODELACIÓN DE LA PLAZA OLÉ	1530-612	293.146,16
20172201	ACCESO ADAPTADO PLAYA CARVAJAL Y EQUIPAMIENTO PLAYAS EN BENALMÁDENA	1722-619	266.353,42
20231101	PACTO ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2020	2311-131	11.557,50
		2311-16000	3.678,60
20432001	REFORMA, ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO LA TRIBUNA	432-632	279.707,00
	TOTAL INCORPORACIÓN FINANCIACIÓN AFECTADA 4/2021		2.834.766,56

Proyectos cerrados a 31 de diciembre de 2020, por tanto, no se incorporan:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
17231101	PROGRAMA ACTIVAMENTE, MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES	0,01
17241001	ACCIONES FORMATIVAS: OPERACIONES BÁSICAS PISOS ALOJAMIENTO Y MONT. Y MANT.INST. SOLARES TÉRMICAS	0
18153001	P.I.F.S.-AV 19/17 DIPUTACIÓN. "PLAN ASFALTADO 2017"	0
18231002	PRÓRROGA CONVENIO PROGR. TRAT. A FAMILIAS CON MENORES SITUAC.RIESGO 1-5-18 A 30-04-19	0
18231003	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES 2018	0
19231001	FINANCIACIÓN AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES EJERCICIO 2019	0
19231102	PACTO DE ESTADO CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO 2019	859,6
19241002	FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA EXP. MA/ICL/0033/2018	0
19321001	APORTACIONES GESTIÓN ESCUELA INFANTIL AÑORETA DE BENALMÁDENA 2019	0
20323002	E.I. AÑORETA DE BENALMÁDENA MEDIDAS CONTENCIÓN COVID-19	0
20323003	E.I. AÑORETA DE BENALMÁDENA MEDIDAS CONTENCIÓN COVID19, 2ª CONVOCATORIA	0
	TOTAL PROYECTOS CERRADOS	859,61

El proyecto nº 17231101 "Programa activamente, mantenimiento en el ámbito de personas mayores" con una desviación acumulada positiva de 0,01€ se cierra por su finalización en 2019 con un menor gasto.



El proyecto nº 19231102 "Pacto de estado contra violencia de género 2019" se cierra aunque tenga desviación acumulada positiva, porque el Ministerio regula el importe de dicha desviación en la siguiente subvención que conceda.

Proyectos que no se incorporan y no se cierran a 31-12-2020:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
14173001	OBRAS REMODELACION DEL PASEO MARITIMO DE TORREQUEBRADA	224.218,17
17241002	PROYECTO BENEMPLA JOVEN, Nº PROYECTO 1090	44.808,86
19920001	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL "EDUSI" Resol. 10/12/2018	702.973,26
	TOTAL	972.000,29

Respecto al proyecto nº 14173001 "Obras de remodelación del Paseo Marítimo de Torrequebrada" con una desviación acumulada positiva de 224.218,17 €, en el expediente figura Decreto nº 3279 de 30/05/2018 correspondiente a la resolución de este contrato por causa imputable al contratista, no constando en esta Intervención ninguna otra actuación.

El proyecto nº 17241002 "Proyecto Benemplea Joven, nº proyecto 1090", no se cierra porque faltan ingresos por recibir y no se incorpora pues el proyecto a nivel de gastos ya ha finalizado.

El proyecto nº 19920001 "Fondo europeo de desarrollo regional "EDUSI" con una desviación acumulada positiva de 702.973,26 €, no se incorpora porque la financiación de la obra está condicionada a la ejecución de la misma, además las anualidades de este proyecto están incluidas en el presupuesto del ejercicio 2021.

Cuadro resumen incorporación con financiación afectada 2021:

Incorporación nº 1/2021	991.441,45
Incorporación nº 2/2021	263.071,08
Incorporación nº 3/2021	45.418,47
Incorporación nº 4/2021	2.834.766,56
Incorporación nº 7/2021	1.114.351,66
Proyectos cerrados a 31-12-2021	859,61
Proyecto que no se incorporan y no se cierran a 31-12-2020	972.000,29
Total	6.221.909,12

Este informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal."

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2019/002315 de fecha 17-06-2019, publicado en el BOPMA nº 140 de fecha 23-07-2019 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:



Ayuntamiento de Benalmádena



Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Providencia, el expediente de Incorporación de Remanentes nº **7/2021**.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de Vicesecretaria, doy fe